

REIVINDICACIONES

1. Nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo, caracterizada porque comprende un aceite de café en una proporción desde 5% hasta 95% y portadores grado alimenticio y GRAS (Generalmente reconocido como seguro) en el caso de alimentos, en donde las nanopartículas tienen un tamaño de partícula entre 1 - 500 nm.
2. Las nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizadas porque el aceite de café se selecciona de plantas de las variedades arábica y robusta o sus mezclas.
3. Las nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2 caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables y GRAS (Generalmente reconocido como seguro) se seleccionan del grupo que consiste de materiales encapsulantes de carbohidratos, proteínas, carbohidratos, almidones y mezcla de los mismos.
4. Las nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables y GRAS (Generalmente reconocido como seguro) además se seleccionan de un grupo de antioxidantes naturales o sintéticos seleccionados como carotenoides, polifenoles, tocoferoles, antiocianinas, BHT y mezclas de los mismos,
5. Las nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables y GRAS (Generalmente reconocido como seguro) además se seleccionan del grupo que consiste de emulsificantes seleccionados de α y mono glicéridos de ácidos grasos, monoleatos, TWIN 80, SPAN 80 y lecitina y mezcla de los mismos.

6. Las nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables y GRAS (Generalmente reconocido como seguro) además se seleccionan del grupo que consiste de reguladores de pH como el tripolifosfato de sodio y calcio, difosfatos sodio, calcio y potasio, sales de ácidos de lactato de sodio, citrato de sodio y mezclas de los mismos.
7. Las nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables y GRAS (Generalmente reconocido como seguro), además se seleccionan del grupo que consiste de estabilizantes como carrageninas (K, α , λ , I), CMC, gomas xantan, arábica, guar y algarrobo y mezclas de los mismos.
8. Las nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables y GRAS (Generalmente reconocido como seguro) además se seleccionan del grupo que consiste fosfolípidos como de lecitina y otros fosfolípidos de origen vegetal y mezclas de los mismos.
9. Las nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables y GRAS (Generalmente reconocido como seguro) en el caso de alimentos, se seleccionan además del grupo que consiste de edulcorantes y potencializadores lipofílicos seleccionados de sorbitol, manitol, xylitol, isomalt, hidrolisatos de almidón hidrogenados, acesulfamo k, alitamo, aspartamo, ciclamato, neohesperidina dc, sacarina, sucralosa, steviosida, taumatina y mezclas de los mismos.

- 10.** Las nanopartículas de aceite de café microencapsuladas en polvo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables y GRAS (Generalmente reconocido como seguro) además se seleccionan del grupo que consiste de anticompatantes como silicas, fosfato tricalcico, carbonato de calcio y mezclas de los mismos.